

CUENTA PÚBLICA 2017

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE INTRODUCCIÓN

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), organismo público descentralizado, no sectorizado, especializado en materia tributaria, ha asumido su función como garante permanente de los pagadores de impuestos, orientando su labor para que los contribuyentes reciban justicia en materia fiscal en el orden federal; propiciar una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente; así como a efecto de que se corrijan las prácticas que indebidamente lesionan o causan molestias excesivas a los pagadores de impuestos.

Durante 2017, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) otorgó a los contribuyentes un total de 202,085 servicios gratuitos de asesoría, representación legal, quejas y acuerdos conclusivos, lo que significó un incremento anual de 42% por ciento respecto al 2016.

El servicio de asesoría a los contribuyentes, a través de sus diversos canales de atención, logró un incremento en relación con 2016 del 47%, dando un total de 151,179 servicios de asesoría prestados en 2017.

Entre las problemáticas más frecuentes que necesitaron de la asesoría gratuita de esta Procuraduría, destacan las relativas al cumplimiento de obligaciones fiscales; atención a cartas invitación y exhortos emitidos por autoridades fiscales como el SAT y el INFONAVIT; devoluciones de saldos a favor; tratamiento a salarios caídos y cancelación de certificados de sello digital, entre otras.

En lo que respecta a los servicios de representación legal y defensa, se atendieron 12,963 solicitudes de patrocinio legal gratuito.

Durante muchos años el tratamiento fiscal de los retiros de las AFORES ha sido un tema polémico que se ha valorado desde diversos puntos de vista, incluso ante la SCJN fue un tema que generó diversas opiniones y que para quien recibe dichos recursos es ilógico que deba pagar un impuesto sobre la renta tan elevado, si lo estuvo pagando durante toda su vida. PRODECON, con el acercamiento que ha mantenido con la sociedad y en particular en este tema con las personas en edad de retiro, logró demostrar la desproporción del tratamiento fiscal y restituir los derechos vulnerados de un sector que requiere el apoyo de toda la sociedad.

Al cierre de 2017, ya se contaba con tesis de jurisprudencia y nuevas reglas que le otorgan a los retirados una alternativa más justa y equitativa, propuestas por PRODECON y se han implementado esquemas para evitar llegar a promover medios de defensa para que los contribuyentes recuperen las retenciones de una forma más expedita.

Asimismo, durante 2017, la PRODECON recibió 35,492 quejas relacionadas con actos de autoridades fiscales federales que se consideraron vulneraban los derechos de los contribuyentes, de las cuales el 69% correspondieron a actos del SAT, 4% al IMSS, 7% al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), 6% a autoridades coordinadas y el 14% restante correspondió a retenedores y autoridades sin identificar.

Se pusieron en marcha 2,451 procedimientos para la adopción de Acuerdos Conclusivos lo que representa un incremento del 18% respecto de las solicitudes atendidas en 2016, de los cuales, 81.84% correspondió a actos del SAT, 15.34% a autoridades coordinadas, 2.37% al IMSS., 0.29% al INFONAVIT y 0.16% a CONAGUA. Derivado de estos procedimientos, se suscribieron 1,436 acuerdos conclusivos que representaron un incremento de 35.86% respecto del mismo periodo del año anterior.

En materia de análisis de problemas sistémicos, se realizó el estudio de diversos problemas del sistema tributario, dando como resultado la publicación de 13 análisis sistémicos y la emisión de tres recomendaciones sistémicas.

Finalmente, como parte de las acciones que coadyuvan en la construcción de una nueva Cultura Contributiva y con el objetivo de fomentarla en la sociedad en general, se invitó a participar a niños, padres y maestros, del proyecto “PRODECON Peques” implementado en diferentes ferias y eventos, cuya finalidad es transmitir a los niños, mediante canales multimedia, conceptos básicos de contribución y a través de juegos didácticos poner a prueba sus conocimientos.

En materia de difusión, la PRODECON participó en diferentes foros con la finalidad de dar a conocer los servicios que presta la Procuraduría, distribuyó materiales impresos además de impartir pláticas y talleres a los asistentes e interesados en los temas tributarios o fiscales.